



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

201208



D.A. EXENTO N° 9.143.-

SAN BERNARDO, 29 de julio de 2009.-

VISTOS:

Salas;

La solicitud del **Sr. Jorge Luis Orellana**

El Memorandum N° 896, de fecha 28 de julio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de feria persa de giro: "Ropa en General" a nombre de **Jorge Luis Orellana Salas C.I: N° 13.554.319-5**, con ubicación en la séptima cuadra, puesto N° 919, del persa 40 de la Gran Avenida, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Pedro Uribe Muñoz, Secretario Municipal (s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. --